

RESOLUCIÓN MOTIVADA 57/UAIP-2019

En las oficinas del Registro Nacional de las Personas Naturales ubicadas en la Colonia General Manuel José Arce, Calle Douglas Vladimir Varela y Avenida Caballería, en la ciudad de San Salvador, a las once horas con treinta minutos del día veinticuatro de julio de dos mil diecinueve. Con vista de la solicitud de acceso a la información pública número **0040-RNPN-2019**, presentada por el ciudadano [REDACTED] solicitando la siguiente información: "*Fotocopia certificada de nómina de plaza y salario que contenga nombre del empleado y funcionario, su cargo y salario nominal (sic)*". Sobre el particular, la infrascrita Oficial de Información hace las siguientes consideraciones:

- Que se requirió la información a la Licenciada Jesica Ivette Martínez, Jefa de la Unidad de Recursos Humanos del RNPN, recibiendo respuesta a través de memorando institucional de fecha veintitrés de julio del presente año, en el cual establece que: "*le solicito la prórroga que la Ley de Acceso a la Información Pública establece en el Art. 71, para la entrega de dicha información (sic)*".
- Que en virtud de lo manifestado anteriormente se determina que debido a la complejidad de la información y para mejor proveer, es necesario conceder un plazo adicional para su entrega.

Por lo anterior y con base a lo establecido en el inciso segundo del artículo 71 de la Ley de Acceso a la Información Pública, la suscrita Oficial de Información **RESUELVE:**

EXTENDER EL PLAZO DE ENTREGA DE LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE AL EXPEDIENTE NÚMERO 0040-RNPN-2019, POR CINCO DÍAS HÁBILES ADICIONALES, en consecuencia el plazo máximo para la entrega de la información solicitada será el día **miércoles 31 Julio** del año 2019

Notifíquese,


Licda. Fátima Rutíla Romero Escobar
Oficial de Información RNPN.

